

Artículo segundo.—El citado importe se abonará con cargo a los créditos que figuran en la sección veinticuatro, capítulo setecientos, artículo setecientos veinte, numeración cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos veintiuno, «Inversiones productoras de ingresos» del vigente Presupuesto de gastos.

Artículo tercero.—La forma en que se efectuará el abono por el Ministerio de Información y Turismo para esta adquisición e instalación se ajustará a las modalidades administrativas en vigor, y una vez entregado e instalado el material por la Casa adjudicataria, previa comprobación técnica pertinente del mismo, y dentro del ejercicio económico actual, en la cantidad que resulte la adjudicación definitiva, que no podrá ser superior a cinco millones ochocientos cincuenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo.
GABRIEL ARIAS SALGADO Y DE CUBAS

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Organización Sindical (Obra Sindical de Formación Profesional) por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos materiales con destino al Centro número 5 de Formación Profesional Acelerada, en La Coruña.

Se convoca concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino al Centro número 5 de Formación Profesional Acelerada, en La Coruña.

Los precios tipo se fijan del siguiente modo:

	Pesetas
Artículo 1.º—Metales	724.015,50
» 2.º—Maderas	341.330,00
» 3.º—Material eléctrico	515.989,75
» 4.º—Material para la construcción	409.900,00
» 5.º—Pinturas y drogas	60.094,50
» 6.º—Materiales diversos	209.495,00
Material de oficinas	40.000,00
Vestuario	266.600,00
Total	2.567.333,75

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional, paseo del Prado, 18-20 (séptima planta), y en las oficinas del Centro, sito en La Coruña, avenida Alcalde Molina (Somoso). En esta capital, en las horas de oficina, se admitirán las ofertas durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se realizará al día siguiente hábil, a sus dieciocho y treinta horas, en las oficinas de la C. N. S. de La Coruña.

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Jefe nacional, Antonio Aparisi.—256.

RESOLUCION de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se convoca concurso público para la adquisición de material de limpieza, con destino a su Almacén Principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de limpieza, con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, 18 y 20, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 12 de febrero de 1962, a las trece horas.

Madrid, 20 de enero de 1962.—El Oficial Mayor.—303.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Jaén del Servicio de Capacitación, Plagas y Laboreo, por la que se anuncia la enajenación en subasta pública de varios tractores e implementos de labor usados.

Para general conocimiento, se anuncia la enajenación en subasta pública de varios tractores e implementos de labor usados, pudiendo examinarse esta maquinaria, así como el pliego de condiciones que ha de regir la subasta, en las oficinas de este Servicio en Jaén, sitas en el Almacén Regulador del Aceite, calle de Peñamefecit.

Se admitirán ofertas hasta el día 15 de febrero, inclusive.

Jaén, 25 de enero de 1962.—El Jefe regional, Fernando G. de Repáraz.—344.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz) referente a la expropiación de las fincas que se citan afectadas por las obras correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua de esta ciudad.

Declarada por Decreto de 18 de noviembre de 1949 de urgencia la ejecución de obras correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua de esta ciudad de Jerez de los Caballeros (Badajoz), procedente del manantial «El Margaritón», a efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 3.º en relación con la disposición transitoria de la Ley de Expropiación, de 16 de diciembre de 1954, por haberse iniciado el expediente antes de la vigencia de ésta, se hace saber a los propietarios y titulares de los derechos afectados por la mencionada obra, inscritos en los Registros Públicos y que figuran en la relación adjunta, que el 15 de marzo de 1962, y hora de las once, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación y advirtiéndoles que pueden usar de los derechos que se determinan en el artículo 4.º de expresada Ley de expropiación urgente y aportar los documentos que acrediten la propiedad de sus respectivas fincas.

Relación que se cita

Número de la finca, 1. Nombre del propietario y domicilio, don Juan y doña Concepción Pérez de Gazmán y Castillejo, condeños, Eduardo Dato, 19, Madrid. Finca y clase de terreno, «La Margarita», arbolado, pastos y cereales. Forma en que se expropia, parcial.

Número de la finca, 2. Nombre del propietario y domicilio, doña Pilar y doña Isabel Ruiz Fernández de Córdoba; doña Laura Ramírez Coixo y doña Pilar Ruiz Ramírez, condeños, Alcalá, 153, Madrid. Finca y clase de terreno, «Torre de la Sirgada», arbolado, pastos y cereales. Forma en que se expropia, parcial.

Número de la finca, 2. Nombre del propietario y domicilio, don Victoriano, don Alberto, don Alfonso y don Fausto Ruiz Ramírez, condeños, Lista, 73, Madrid. Finca y clase de terreno, «Torre de la Sirgada», arbolado, pastos y cereales. Forma en que se expropia, parcial.

Jerez de los Caballeros a 20 de enero de 1962.—El Alcalde.—324.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Langreo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción en Sama de Langreo de un edificio destinado a Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 19 de enero de 1962, página 900, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro del plazo de dos años, a contar del día 6 de diciembre último, y el pago se hará en cinco anualidades, por partes iguales y por liquidaciones parciales de obra aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.»